

CIRCULAR N° DG100-0059

Manizales; 2024-04-15

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARULANDA

Asunto: **CONVOCATORIA**

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (DTSC), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994 y numeral 3 del artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, se permite CONVOCAR a la Asociación de Usuarios de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, del municipio de Marulanda con el fin de elegir al representante de la asociación ante la Junta Directiva de la ESE.

Se recuerda desde esta entidad que el representante de la comunidad debe:

- Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicio de Salud.
- Acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un año en un Comité de Usuarios.
- No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Además de lo anterior, según la Resolución No 020 de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITEN DIRECTRICES SOBRE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y POSESION DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) CONSTITUIDAS DENTRO DE LA



JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, debe el postulador aportar los siguientes documentos:

- Certificación con funciones de salud expedida por el Comité de Usuarios de Servicio de Salud, donde se relaciona la vinculación.
- Certificación de experiencia mínima de 1 año expedida por el Comité de Usuarios.
- Antecedentes Penales, Fiscales, Disciplinarios.
- Declaración juramentada de la persona a posesionar donde manifieste no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

FECHA: Martes 30 abril 2024

HORA: 3:00 P.M

LUGAR: Casa de la Cultura del municipio de Marulanda.

FIRMA ELECTRONICA
Natalia Castaño Diaz
Director General

Elaborado por: Daniel Jimenez Ramirez - Contratista-Participación Social en Salud
Revisado por: Natalia Castaño Diaz - Director General

